RECIBIDO CONFORME
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
FECHA: 04 DIC. 2020
FIRMA
HORA:

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2908/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM.

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 04 de diciembre de 2020, constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 2397/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM.;** la Providencia GOC Nº /2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 2397/2020, de fecha 21 de octubre de 2020.

Que, Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 02 de diciembre de 2020, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 386.449.

Que, posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 13:00 horas del 03 de diciembre de 2020, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 040/2020, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 02/12/2020.

Que, con base en la evaluación efectuada, el Comité evaluador concluye que la documentación presentada por la empresa URBIS S.A, Cumple con los requisitos técnicos establecidos en "Especificaciones Técnicas y Bienes Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM**

Que, En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM**, a la **Firma URBIS S.A (RUC N° 80025917-3),** cuyo Precio Total asciende a Gs. 3.538.000.000.- (Guaraníes tres mil quinientos treinta y ocho millones) IVA Incluido, Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.3.760.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos sesenta millones). Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.3.760.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos sesenta millones).

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2020, Acta N° /2020, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1°: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°11/2020 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO – ID N° 386.449 - AD REFERENDUM, a la **Firma URBIS S.A (RUC N° 80025917-3),** cuyo Precio Total asciende a Gs. 3.538.000.000.- (Guaraníes tres mil quinientos treinta y ocho millones) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.3.760.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos sesenta millones). Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2908/2020.